

**Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-25002-19-1834-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1834

***Criterios de Selección***

"Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto."

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	740,298.6
Muestra Auditada	718,815.0
Representatividad de la Muestra	97.1%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa por 740,298.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 718,815.0 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con un Código de Conducta para el personal publicado en el Periódico Oficial del Estado número 150 de fecha 14 de diciembre del 2020.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con la difusión del Código de Conducta mediante la página oficial de la institución.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con el reglamento interior, reformas, adiciones y derogaciones, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 153, de fecha 21 de diciembre del 2020, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p>	<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con un Plan Institucional de Desarrollo en el que se establecieron sus objetivos y metas.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional en el Programa Operativo Anual 2023.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa implementó evaluaciones para mitigar y administrar los riesgos detectados que se atendieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con un Manual de Organización, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 123, de fecha 11 de octubre del 2021.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa cumplió con la generación de los estados financieros que se encontraron publicados en la página oficial en la sección Transparencia y Armonización Contable.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa realizó evaluaciones trimestrales a los objetivos y metas establecidos.</p> <p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa no llevó a cabo auditorías externas de control interno en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 740,298.6 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1,394.6 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 740,298.6 miles de pesos y 1,394.6 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron específicos y se realizaron de acuerdo con la normativa del programa.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 729,560.4 miles de pesos, de los cuales 695,875.5 miles de pesos correspondieron a servicios personales y 33,684.9 miles de pesos a servicios generales, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con el análisis de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y del formato de Lenguaje de Marcado Extensible por concepto de servicios generales, a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, se verificó que 1,671 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 24,053.1 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, los proveedores de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Badiraguato y la Junta de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Choix, fueron localizados en los listados del Sistema de Administración Tributaria con créditos fiscales firmes con fecha de publicación anterior al ejercicio fiscal 2023.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó el pago de servicios a las juntas de agua que contaron con créditos fiscales firmes, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 740,298.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 740,298.6 miles de pesos y pagó 729,215.2 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 729,560.4 miles de pesos que representaron el 98.6%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 10,738.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 1,394.6 miles de pesos, los cuales también fueron reintegrados.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	706,613.7	706,613.7	0.0	695,540.7	11,073.0	334.8	10,738.2	695,875.5	10,738.2	10,738.2	0.0
Servicios generales	33,684.9	33,684.9	0.0	33,674.5	10.4	10.4	0.0	33,684.9	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>740,298.6</b>	<b>740,298.6</b>	<b>0.0</b>	<b>729,215.2</b>	<b>11,083.4</b>	<b>345.2</b>	<b>10,738.2</b>	<b>729,560.4</b>	<b>10,738.2</b>	<b>10,738.2</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos	1,394.6	0.0	1,394.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,394.6	1,394.6	0.0
<b>Total</b>	<b>741,693.2</b>	<b>740,298.6</b>	<b>1,394.6</b>	<b>729,215.2</b>	<b>11,083.4</b>	<b>345.2</b>	<b>10,738.2</b>	<b>729,560.4</b>	<b>12,132.8</b>	<b>12,132.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2024, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, se constató que 12,132.8 miles de pesos fueron reintegrados en tiempo a la Tesorería de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,738.2	10,738.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,394.6	1,394.6	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>12,132.8</b>	<b>12,132.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por 729,560.4 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

#### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA  
 CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

**FUENTE:** Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**9.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

**10.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa remitió, de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública, los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; asimismo, se comprobó que la información reportada en los informes trimestrales y mensuales fue congruente con lo establecido en los anexos suscritos del ejercicio fiscal 2023.

### **Servicios Personales**

**11.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 695,875.5 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como prima de antigüedad, despensa, puntualidad y asistencia, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

**12.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa cumplió con las obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones y las aportaciones patronales por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 101,892.8 miles de pesos; asimismo, enteró las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto del Impuesto Sobre la Renta al Sistema de Administración Tributaria por 29,177.1 miles de pesos.

**13.** Con la revisión de la nómina ordinaria pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa realizó pagos improcedentes por 194.0 miles de pesos a 19 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo, a 16 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia y a 4 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó pagos a 19 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo por 56,732.19 pesos, a 16 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia por 104,719.29 pesos y a 4 trabajadores identificados como decesos por 32,529.38 pesos, los cuales fueron procedentes, ya que se justificaron las compensaciones al salario y pagos retroactivos, mediante los resúmenes de pago, las consultas de emisión, las órdenes de pago y las propuestas de movimiento de personal, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de 80 expedientes de trabajadores de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa pagados los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que las cédulas y títulos profesionales que avalan el ingreso a la categoría se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación Pública, mediante el Registro Nacional de Profesionistas; sin embargo, los expedientes laborales no se encontraron actualizados, ya que se careció de un formato de compatibilidad de horario.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de compatibilidad de horario de los 80 trabajadores seleccionados, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la confrontación de la información de las nóminas del programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de 2 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población; asimismo, 22 trabajadores presentaron inconsistencias en la numeración de la Clave Única de Registro de Población.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información actualizada correspondiente a la Clave Única de Registro de Población de 2 trabajadores y la corrección en la numeración de 22 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y con la verificación física de 866 trabajadores adscritos en 23 centros de trabajo de educación media superior, se constató que 863 trabajadores fueron identificados por los responsables de los centros de trabajo; sin embargo, 3 trabajadores no fueron localizados en su centro de trabajo, a quienes se les realizaron 85 pagos improcedentes por un importe de 871.6 miles pesos, contaron con seis plazas y estuvieron adscritos a cuatro centros de trabajo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó 85 pagos a 3 trabajadores no localizados en la visita física por un monto de 871,603.49 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, ya que se acreditaron las labores en otro centro de trabajo mediante los oficios de compatibilidad de empleo, constancias laborales, ordenes de presentación, listas de asistencia e identificaciones oficiales, con lo que se solventa lo observado.



---

## **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa adjudicó el contrato número IA-84-W57-925016992-N-2-2023 en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de materiales y equipo de laboratorio por un monto de 959.9 miles de pesos, y mediante Licitación Pública Nacional el contrato número LA-925016992-E6-2022, para la adquisición de vales de combustibles por 4,520.7 miles de pesos, los cuales contaron con las actas de autorización del comité, las invitaciones a proveedores, los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas, los cuadros comparativos, la investigación de mercado y los fallos de adjudicación correspondientes; asimismo, los bienes y servicios adquiridos se ampararon en contratos debidamente formalizados y se garantizaron mediante fianzas las condiciones pactadas. Adicionalmente, se comprobaron los pagos de servicios de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad por 12,309.2 miles de pesos, el servicio de agua las juntas municipales de agua potable y alcantarillado por 2,099.1 miles de pesos y los servicios de internet a diversos planteles educativos por 3,050.6 miles de pesos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 718,815.0 miles de pesos que representó el 97.1% de los 740,298.6 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa comprometió 740,298.6 miles de pesos y pagó 729,215.2 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 729,560.4 miles de pesos que representó el 98.6%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 10,738.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 1,394.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se ajustó a la normativa del programa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública y el Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos. Adicionalmente, remitió de conformidad con la norma a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de

transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.